EXPTE. D- 3218 /18-19

FOLIO 1

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, informe pública y fehacientemente las siguientes cuestiones:

1. Situación presupuestaria correspondiente al área de Salud vinculadas a cumplir con el Calendario Nacional de Vacunación en forma completa en la Provincia de Buenos Aires.
2. Exprese estado de ejecución presupuestaria de los fondos correspondientes al área de Salud vinculadas a cumplir con el Calendario Nacional de Vacunación en forma completa en la Provincia de Buenos Aires.
3. Informe si existen recortes presupuestarios que implique reducción en los programas de vacunación dispuestos por Ley.
4. Manifieste si ese Ministerio ha expresado al Ministerio de Salud de la Nación su preocupación por la comunicación de no poder cumplir con el Calendario Nacional de Vacunación, no garantizando la vacunación gratuita para prevenir la meningitis en las y los adolescentes de 11 años a quienes les corresponde el refuerzo.
5. Consigne si tiene conocimiento de las causas específicas por las cuales se dejaría de garantizar la vacunación gratuita para prevenir la meningitis en las y los adolescentes de 11 años a quienes les corresponde el refuerzo.
6. Detalle si el Ministerio Provincial ha tomado recaudos para seguir cumpliendo como estado provincial con la aplicación de la vacunación gratuita para prevenir la meningitis en las y los adolescentes de 11 años a quienes les corresponde el refuerzo en la Provincia de Buenos Aires.

FEDERICO OTERMIN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DIPUTADOS Pcia. Bs. As. FOLIO 2

7. Indique si se ha evaluado cuáles serán las posibles consecuencias de dejar de aplicar la vacunación gratuita para prevenir la meningitis en las y los adolescentes de 11 años a quienes les corresponde el refuerzo, en nuestra provincia; detallando tiempos, peligros y posibilidad de zonas de riesgo.

JULIO CESAR PEREYRA
Presidente
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FABIANA BUBERTINO
Diputada
Bloque PJ-Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El Ministerio de Salud de la Nación, a cargo de Adolfo Rubinstein reconoció públicamente, que no podrá cumplir con el Calendario Nacional de Vacunación, ya que no garantizará la vacunación gratuita para prevenir la meningitis en las y los adolescentes de 11 años a quienes les corresponde el refuerzo. Señaló asimismo "dificultades en la adquisición y entrega" pero desde el laboratorio Glaxo Smith Kline desmintieron el motivo: " el abastecimiento de la vacuna contra el meningococo para el mercado público es normal y no hay demoras en la entrega de los lotes de vacunas requeridos".

En consecuencia se puede deducir que la escasez de dosis para completar el calendario de vacunación no se debe a una demora en la entrega o falta de suministro por parte del laboratorio sino que tiene su origen en la reducción de partidas presupuestarias para el área de Salud.

Los especialistas reconocen que los beneficios de una buena inmunización para esta enfermedad son de vital importancia para la salud pública, ya que aunque los casos detectados no son numerosos, la infección es letal para el 10 por ciento de los que la sufren y genera discapacidad en un 20 por ciento, motivo por lo que se incorporó por Ley en el calendario de vacunación, con todos sus refuerzos.

El calendario nacional de vacunación cuenta con 19 vacunas para todas las poblaciones, que deben colocarse entre los primeros días de vida, la adolescencia, y la adultez, y dos más exclusivas para las personas que viven en zonas de riesgo. Se trata del listado oficial del Ministerio de Salud de la Nación, y en todos los casos el Estado nacional debe otorgarlas en forma gratuita en centros de salud y hospitales públicos.

Según la comunicación del Ministerio de Salud sobre Presupuesto 2018, entre sus objetivos se encuentra: Impulsar la disminución de la morbi-mortalidad asociada a enfermedades colectivas, planificando y ejecutando los programas nacionales de vacunación y las campañas de inmunización correspondientes que desarrolla el

Programa Nacional de Control de Enfermedades Inmunoprevenibles, dispuesto por Resolución Ministerial Nº 776/10.

Mediante un Comunicado de la Sociedad Argentina de Pediatría La Sociedad Argentina de Pediatría expreso su preocupación ante la decisión del Ministerio de Salud de la Nación de posponer la vacunación contra meningococo en niños de11 años. Dicha organización ha expresado que "...garantizar también el cumplimiento del Calendario Nacional vigente en todas las edades y con todas las estrategias recomendadas. La prevención es el acto de mayor impacto en la salud pública. Es también un postulado y un principio que marca el rumbo de la vida cotidiana del accionar médico. La vacunación es el mejor exponente de estos conceptos. En nuestro país el Derecho a la Salud se encuentra protegido por la Constitución Nacional, Tratados Internacionales suscriptos (como la Convención de los derechos del Niño) y por disposiciones legales tanto en ámbitos nacionales como provinciales. De esta manera implementa una política preventiva y establece un criterio de protección. Son los organismos del Estado, quienes deben garantizar la posibilidad del cumplimiento efectivo de estos derechos. La vacunación es una herramienta de equidad, que debe estar disponible para toda la población. Si no nos vacunamos, las enfermedades prevenibles con vacunas, podrían llegar a resurgir. Las vacunas son un derecho y una obligación. Comisión Directiva Sociedad Argentina de Pediatría."

Asimismo la Sociedad Argentina de Vacunología y Epidemiología (SAVE), en el mismo sentido, expresó su preocupación ante el reciente anuncio de la cartera sanitaria nacional manifestando en un comunicado oficial: "La prevención primaria a través de las vacunas es una política de estado que se ha consolidado en nuestro país, constituyendo un robusto signo de equidad y demostrando resultados indiscutibles en materia de prevención de enfermedades". La sociedad de carácter científico consideró de suma importancia garantizar la provisión de las vacunas gratuitas y obligatorias para todas las etapas de la vida en el Calendario Nacional de Vacunación, con el fin de sostener "los logros alcanzados", por lo que abogan por una pronta solución para la situación.

Por lo expuesto solicito a mis pares que acompañen la presente solicitud de informe.

JULIO CESAR PEREYRA
Presidente
Bloque PJ - Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovacion
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FEDERICO OTERMIN
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.